



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

15° Ord.
EXP-UNC:0023279/2011

RESOLUCIÓN N° 438/2011

VISTO:

La propuesta de designación del Cr. Gastón Eimer y Ab. Diego Sabat en cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Derecho Comercial, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Ab. Jorge Fushimi, Ab. Fernando Amitrano y Lic. José María Rodríguez Pardina, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que la Secretaria de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria;

Que Secretaría de Asuntos Académicos observa que no se ha cumplimentado debidamente con la publicación a la que hace referencia el Art. 4, cuarto párrafo, Inc. e) de la Ordenanza N° 362/02 (y sus modificatorias);

Que la señora Directora del Departamento de Administración se hace cargo del error involuntario incurrido en la publicación y solicita que, conforme lo previsto en el Art. 18 de la Ordenanza N° 396 se efectúen las designaciones, dado que la materia se está dictando en el presente semestre, con un importante número de alumnos, comprometiéndose a efectuar un nuevo llamado a Selección Interna a la mayor brevedad posible;

Que este H. Cuerpo estima conveniente hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Anular la Selección Interna convocada para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Derecho Comercial.

Art. 2°. - Designar, con carácter interino, y por la excepción prevista en el Art. 18 de la Ordenanza HCD N° 396 (y sus modificatorias) al Cr. GASTÓN EIMER (Legajo N° 38988) y Ab. DIEGO SABAT (Legajo N° 36945) hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta que los cargos sean cubiertos mediante una nueva Selección Interna, lo que ocurriera antes.

Art. 3°. - Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

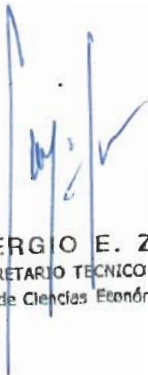


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 4º.- Instruir al Departamento de Administración para que se efectúe en forma inmediata un nuevo llamado a Selección Interna.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS